



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable,

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS-DSA-POA-339-2025.

Núm Exp.:

MT-DGDTUS-DSA-POA-452-202

Fecha de emisión:

07 DE JULIO DE 2025.

Vigencia:

DEL 07 DE JULIO DE 202 AL 07 DE JULIO DE 202.6

No. de póliza:

8970 AR.

HUELLAS EN LA SELVA, S.A. DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Difección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable el 2 de julio de 2025, mediante el cual anexa los documen os y regulsitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad puner al de PELAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENVASE ABIERTO O AL COPEO EXCLUSIVA ENTEZ ON ALIMENTOS ubicado

municipio d. T. um, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, 135, 83, 203, 306 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Mun sipio de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Rosa populada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorga el PERMIS. DE OPERÁCIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIA	NOMBRE COMERCIAL
RESTAURANTE CON VENTA DE REBILAS ALCOPALICAS EN ENVASE ABIERTO O AL COPELLEXE, ASILA MENTE CON AMAZINTOS	BACARO VELETA
PROPIETARIO: HUELLA EN LA COVA, S.A. DE C.V.	

CONDICIONANTES

1. El estralecimi do debe apegarse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que establec de alimites máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición", que on base a cactividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horar y de 50 accibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.

De erá litar descargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas o rescuos domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.

Queda prohibido derramar, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y corrientes de agua, salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de conformidad con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que descarguen aguas residuales en las redes colectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable".

Llevar a cabo el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grosa, sistema de tratamiento de aguas residuales, trampos de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio, así como el convenio entre las partes.





- 4. El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio γ la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual debe contar con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.
- 5. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores contra as y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia conse se un ra su negocio.
- 6. <u>Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de una do la para a Arreo de</u> productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de pavel, curson o tela.
- Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de días naturales, las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del M La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2452 residuos, o escribir al correo dir ecologia tulun@guail.com de la Dirección, para la plática de To artirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos, o escribir al gia.tulum@gmail.com **de la** vreo Dirección para mayor información o en su caso llamar al número telefo. 3025579 o acudir a la ventanilla :O: § jario se le otorgara una constancia de única de esta Dirección General. Al concluir la plática y responel cuesti participacion.
- 8. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Direccio. Gent al de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes del present permiso de operación ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) el la separación, entrega de los residuos reciclables y de manejo especial, los documentos comprobatorios de la al posición de las aguas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o cursos que imparte de Orección, entre otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ter expensos por empresas prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municolo.
- 9. Deberá atender y brindar toda las facilidades al personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas de se sevarán a abo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el perso al escocionamente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Serritorial Urbano Sustentable.
- 10. La renovación del miso d'Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del prese de para evitar ser diones y multas.

El incumplimiento de la las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procederá amplea entar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones lurídicas aplicables.

El pres ate d'acumento no le exenta de licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtençade otras dependencias fedicales o estato es y/o municipales. Deberá estato en un lugar visible en el local comercial.

"CIBIÓ	WWW.	
		DIRECCION MENTENT DE DESARROLLO
•	TULUM SOLUTION ROOM	MANG TOKENZO BEKNINGEMIRANDA
PROPIETARIO	DIRECTOR DE SUSTEMABILIDAD AMBIENTAL	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

ELABORÓ. -- ACC
*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO.
MISMO.